COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL con I.D Nº 387.857

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 07:00 horas del día 17 de mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 22 de fecha 26 de enero del 2021, integrado por los Señores Oficiales y Suboficiales, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2021 para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

• **CAP**	**AVL**	**MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO**	Presidente Comité
• **SO**	**TEC**	**ISIDRO RAUL GONZÁLEZ**	Miembro Comité
• **SO**	**TEC**	**CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA**	Miembro Comité
• **SA**	**TEC**	**JORGE ADRIÁN ALVAREZ BÁEZ**	Miembro Comité
• **SA**	**AVC**	**SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ**	Miembro Comité
• **S1º**	**AVC**	**MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con el Artículos 67 del Decreto 2992/19 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 02/2021.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

  - EVEREST COMERCIAL
  - PRODISER S.A.I.C

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y formal. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

EMPRESAS	EVEREST COMERCIAL	PRODISER S.A.I.C.
1. Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	NO PRESENTA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE

8. DOCUMENTOS LEGALES

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**EVEREST COMERCIAL**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**PRODISER S.A.I.C**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (SIPE)

8.3 OFERENTES EN CONSORCIO: NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS	**EVEREST COMERCIAL**	**PRODISER S.A.I.C.**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS.	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. IVA General de los últimos [12] (doce) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 106 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
e. Formulario 104 de los últimos [3] (tres) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EMPRESAS	**EVEREST COMERCIAL**	**PRODISER S.A.I.C.**
1. Copia de facturaciones y/o Contratos que avalen la experiencia requerida de los años (2018,2019 y 2020).	NO PRESENTA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL con I.D N° 387.857

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESAS	EVEREST COMERCIAL	PRODISER S.A.I.C.
a. Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S.	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Verificado los Documentos que componen las Ofertas respectivas, conforme a lo solicitado en la Sección VII. Anexos, se constata que los oferentes **EVEREST COMERCIAL y PRODISER S.A.I.C.** no presentan algunos documentos formales, en ese sentido se procede a solicitar Nota mediante a los oferentes antes mencionados remitan dichos documentos.

El oferente **EVEREST COMERCIAL** no presenta:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018, 2019 y 2020).
- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme Resolución DNVS D.G. N° 06/2021.
- Desglose de precios del Ítems Nº 4, 5, 6, 7, 10, 13, 20, 24 y 25; los cuales se encuentran por debajo del 25% y el Ítem Nº 11, 12, 15 y 21 se encuentra por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP Nº 1890 de fecha 01 de abril de 2016.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems 15, 20 y 23

El oferente **PRODISER S.A.I.C.** no presenta:

- Autorización del Fabricante o Representante; o Registro de marca en caso de ser fabricante.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2017, 2018 y 2019] para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2018, 2019 y 2020).
- Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S., conforme Resolución DNVS D.G. N° 06/2021.
- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Desglose de precios del Ítems N° 9, 12, 14 y 15 se encuentra por encima del 15% al precio referencial cargado en el Portal de la DNCP, de conformidad al Art 2° de la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 01 de abril de 2016.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems 15, 20 y 23.

En ese contexto, el Comité de Evaluación levanta la sesión a la espera de los documentos requeridos, fijando para el día martes 18 de mayo de 2021, para las 09:00hs a fin de continuar con las tareas de Evaluación.

Siendo el día y la hora arriba mencionados, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

En ese sentido, se procede a la verificación de las respuestas remitidas por los oferentes **EVEREST COMERCIAL y PRODISER S.A.I.C.** donde se constata que:

La empresa **EVEREST COMERCIAL** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, exceptuando el Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems 15, 20 y 23, por tanto, se concluye que: **"CUMPLE, pero no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia,".**

La empresa **PRODISER S.A.I.C.** ha remitido las documentaciones requeridas por este Comité, exceptuando el Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems 15, 20 y 23, por tanto, se concluye que: **"CUMPLE, pero no podrá acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia,".**

Por lo expuesto el Comité de Evaluación, declara un cuarto intermedio y fijando la nueva fecha de reunión para el día 27 de mayo de 2021 a las 08:00 hs.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL con I.D Nº 387.857

1. CRITERIOS DE EVALUACION (IAO 35)

a.) Capacidad Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Articulo 40.

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: EVEREST COMERCIAL Representante:** - Ever Marcial Chamorro Peña C.I. Nº 1.379.066	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: EVEREST COMERCIAL Representante:** - Ever Marcial Chamorro Peña C.I. Nº 1.379.066	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: EVEREST COMERCIAL Representante:** - Ever Marcial Chamorro Peña C.I. Nº 1.379.066	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: PRODISER S.A.I.C. Representante:** - Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo C.I. Nº 4.702.491 - Fátima María Cabrera Alfonzo C.I.Nº 4.795.382 - Aureliana Alfonzo de Cabrera C.I.Nº 1.558.117 - Julián Cabrera Saracho C.I.Nº 1.522.267	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente: PRODISER S.A.I.C. Representante:** - Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo C.I. Nº 4.702.491 - Fátima María Cabrera Alfonzo C.I.Nº 4.795.382 - Aureliana Alfonzo de Cabrera C.I.Nº 1.558.117 - Julián Cabrera Saracho C.I.Nº 1.522.267	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente: PRODISER S.A.I.C.** **Representante:** - Liz Giulianna Mabel Cabrera Alfonzo C.I. N° 4.702.491 - Fátima María Cabrera Alfonzo C.I.N° 4.795.382 - Aureliana Alfonzo de Cabrera C.I.N° 1.558.117 - Julián Cabrera Saracho C.I.N° 1.522.267	SATISFACTORIO "No registra Datos"	CUMPLE

En tal sentido, se constata que el oferente **EVEREST COMERCIAL y PRODISER S.A.I.C.** no registra datos en otras instituciones del estado (firmante de la oferta.).

b.) <u>Análisis de los Precios Ofertados</u>

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

De la verificación de los precios ofertados a fin de consolidar los requerimientos necesarios para la evaluación de las ofertas presentadas se constata que;

El Oferente **EVEREST COMERCIAL** cotiza el ítem N° 11, 12, 15 y 21 el cual se encuentran por encima del 15 %, los ítems N° 2, 4, 5, 6, 7, 10, 13, 20, 24 y 25 se encuentran por debajo del 25 % al precio referencial.

Procediendo a analizar la nota presentada por los Oferente en contestación a la Nota de fecha 17 de Mayo del 2021 se constata que: **EVEREST COMERCIAL**, ha remitido en tiempo y forma, resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios.

El Oferente **PRODISER S.A.I.C.** cotiza el ítem N° 9, 12, 14 y 15 el cual se encuentran por encima del 15 % al precio referencial.

Procediendo a analizar la nota presentada por los Oferente en contestación a la Nota de fecha 17 de Mayo del 2021 se constata que: **PRODISER S.A.I.C.**, ha remitido en tiempo y forma, resaltando que presentan un informe detallado sobre la composición de los precios.

En este sentido el Comité de Evaluación considera que los precios cotizados, se encuentran debidamente desglosados y justificados, siendo estos aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente desde el punto de vista técnico, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

Se analizará el desglose presentado por la empresa en la Cuarta Fase, los precios se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

c.) Margen de preferencia para Productos Nacionales:

EVEREST COMERCIAL: fue solicitado mediante nota el presente Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems 15, 20 y 23, el mismo no fue remitido por el Oferente, no pudiendo así acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

PRODISER S.A.I.C.: fue solicitado mediante nota el presente Certificado de Producto y Empleo Nacional para los Ítems 15, 20 y 23, el mismo no fue remitido por el Oferente, no pudiendo así acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

d.) Criterio de Desempate de Ofertas

ITEM N° 15 – JABÓN DE COCO PURO DE 40GR.: En el presente Ítem, se procede a aplicar el criterio de desempate de ofertas, considerando que se constata un empate entre los oferentes **EVEREST COMERCIAL** y **PRODISER S.A.I.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 37)

a.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 57/21 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA (EVEREST COMERCIAL)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2018	2019	2.017	2018	2019		
ACTIVO CORRIENTE	1.015.922.839	1.029.804.916	1.073.542.060	2,37	4,58	3,1	3,34	Pasa
PASIVO CORRIENTE	428.736.993	224.802.531	350.108.116					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2018	2019	2.017	2018	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	1.249.129.299	1.263.011.376	1.274.902.975	0,34	0,18	0,27	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	428.736.993	224.802.531	350.108.116					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2018	2019	2.017	2018	2019		
CAPITAL	820.392.306	820.392.306	820.392.306	0,00	0,10	0,01	0,04	Pasa
UTILIDAD	0	83.816.539	8.682.207					

OBS: La firma EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA (EVEREST COMERCIAL), se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL con I.D Nº 387.857

PRODISER S.A.I.C.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2018	2019	2.017	2018	2019		
ACTIVO CORRIENTE	1.149.461.226	1.076.502.811	1.973.580.244	0,96	1,39	1,9	1,41	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.198.123.558	773.976.530	1.052.503.093					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0.80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2018	2019	2.017	2018	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	1.913.999.843	2.256.319.012	3.709.211.195	0,63	0,34	0,33	0,43	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.198.123.558	773.976.530	1.215.331.770					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.017	2018	2019	2.017	2018	2019		
CAPITAL	200.000.000	200.000.000	1.000.000.000	1,80	3,24	0,98	2,01	Pasa
UTILIDAD	360.871.553	648.252.810	981.215.644					

OBS: La firma PRODISER S.A.I.C., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

EMPRESAS	EVEREST COMERCIAL	PRODISER S.A.I.C.
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE

En cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **EVEREST COMERCIAL y PRODISER S.A.I.C.**, se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la PBC, por lo tanto se concluye que ***"CUMPLEN"***

b.) EXPERIENCIA REQUERIDA
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EMPRESAS	EVEREST COMERCIAL	PRODISER S.A.I.C.
1. Copia de facturaciones y/o Contratos que avalen la experiencia requerida de los años (2018,2019 y 2020)	CUMPLE	CUMPLE

El oferente **EVEREST COMERCIAL y PRODISER S.A.I.C.,** ha presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

CAPACIDAD TÉCNICA

EMPRESA	EVEREST COMERCIAL	PRODISER S.A.I.C.
Certificado de Registro Sanitario/Productos Domisanitarios vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del M.S.P y B.S	PRESENTA	PRESENTA

El oferente **EVEREST COMERCIAL y PRODISER S.A.I.C.** ha presentado en tiempo y forma las documentaciones que hacen referencia a este punto por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA:

- NO APLICA

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992, conforme se detalla:

ÍTEM N° 1 – DESODORANTE DE AMBIENTES PARA AUTO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ÍTEM N° 2 – CERA EN PASTA PARA VEHÍCULO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente, donde se redujeron las cantidades inicialmente solicitadas conforme Nota N° 39 de fecha 27 de mayo del corriente, del Comando de Regiones Aéreas.

En este sentido se pone a manifiesto que el precio cotizado no se encuentra dentro del rango del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose que el mismo se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 3 – CERA EN PASTA PARA PISO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ÍTEM N° 4 – AROMATIZADOR PARA BAÑO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 4 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 5 – ESTOPA

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 5 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 6 – AFEITADORA DESCARTABLE DE DOBLE HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO ANTIDESLIZANTE

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 6 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 7 – PASTA DENTAL CON FLÚOR DE 180GRS.

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 7 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 8 – SILICONA EN AEROSOL

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente, donde se redujeron las cantidades inicialmente solicitadas conforme Nota N° 39 de fecha 27 de mayo del corriente, del Comando de Regiones Aéreas

ÍTEM N° 9 – CEPILLO PARA DIENTES

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ITEM N° 10 – DESODORANTE CORPORAL ANTITRANSPIRANTE A BOLILLA EN ENVASE DE 120 ML.

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 10 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 11 – SHAMPOO CAPILAR

En el presente ITEM, el oferente **PRODISER S.A.I.C.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ÍTEM N° 12 – DESODORANTE DE AMBIENTE EN TABLETA LÍQUIDA

En el presente ITEM, el oferente **PRODISER S.A.I.C.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 10 el precio cotizado se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 13 – POMADAS PARA CALZADOS NEGROS PARA CALZADO DE 45 CM3 COMO MÍNIMO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 13 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ÍTEM N° 14 – ESCOBILLON

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente, donde se redujeron las cantidades inicialmente solicitadas conforme Nota N° 39 de fecha 27 de mayo del corriente, del Comando de Regiones Aéreas.

ITEM N° 15 – JABÓN DE COCO PURO DE 40GR. COMO MÍNIMO

En el presente Ítem, se verifica las ofertas constatándose un empate entre los oferentes **EVEREST COMERCIAL** y **PRODISER S.A.I.C.,** se procede a analizar el primer criterio de desempate estipulado en el PBC, ANEXO B, Datos de la Contratación (DDLC). **Criterio de desempate:** *(la convocante tendrá en cuenta el oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social - IPS, en los últimos seis (06) meses anteriores al Acta de Aperturas)*, basándonos en el criterio establecido, el oferente **PRODISER S.A.I.C.** cuenta con más inscriptos en el IPS, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 15 el precio cotizado se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 16 – ESCURRIDOR DE VIDRIO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ITEM N° 17 – CEPILLO PARA CALZADO

En el presente ITEM, el oferente **PRODISER S.A.I.C.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ITEM N° 18 – REPUESTO DE AROMATIZANTE DE AMBIENTES EN GEL

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ITEM N° 19 – CREOLINA - (ACEITE DE CREOSOTA + FENOL LIQUIDO)

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente, donde se redujeron las cantidades inicialmente solicitadas conforme Nota N° 39 de fecha 27 de mayo del corriente, del Comando de Regiones Aéreas.

ITEM N° 20 – JABÓN LÍQUIDO PERFUMADO PARA LAVARROPAS

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en n el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 20 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 21 – ESCOBA METÁLICA CURVA PARA JARDÍN

En el presente ITEM, el oferente **PRODISER S.A.I.C.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en n el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ITEM N° 22 – PERFUME PARA VEHÍCULOS CON ATOMIZADOR

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en n el PBC, presentando la muestra correspondiente.

ITEM N° 23 – ALCOHOL RECTIFICADO EN BOTELLA DE 900ML - AL 70%

En el presente ITEM, el oferente **PRODISER S.A.I.C.**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente, donde se redujeron las cantidades inicialmente solicitadas conforme Nota N° 39 de fecha 27 de mayo del corriente, del Comando de Regiones Aéreas.

ITEM N° 24 – HOJA DE AFEITAR PARA NAVAJA DE PELUQUERIA

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 24 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

ITEM N° 25 – TALCO CORPORAL MEDIANO

En el presente ITEM, el oferente **EVEREST COMERCIAL**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en n el PBC, presentando la muestra correspondiente.

En este sentido se pone a manifiesto que la oferta en el Ítem N° 25 el precio cotizado se encuentra por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que el precio ofertado se ajusta al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectara el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a) **ADJUDICAR:** a las empresas **EVEREST COMERCIAL** y **PRODISER S.A.I.C.** de la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 02/2021, para la Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal** haciendo la salvedad que se redujeron las cantidades en los ítems 2, 8, 14, 19 y 23.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 02/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL con I.D N° 387.857

- **EVEREST COMERCIAL** por un monto total de **Gs. 87.026.500 (Guaraníes ochenta y siete millones veintiséis mil quinientos)**.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Desodorante de ambiente para auto.	Unidad	Unidad	227	Autocare	China	19.500	4.426.500
2	Cera en pasta para Vehiculo	Unidad	Pote	71	3 M	Basilera	20.000	1.420.000
3	Cera en pasta para piso - (cera en pasta)	Unidad	Pote	182	Guanabara	Brasilera	18.000	3.276.000
4	Aromatizador para baño - (Aromatizante de Ambiente)	Unidad	Unidad	324	Poet	Argentina	6.500	2.106.000
5	Estopa - (Estopa de Hilo)	Unidad	PAQUETE	486	quimaflex	Paraguay	8.500	4.131.000
6	Afeitadora descartable de doble hoja de acero inoxidable con mango antideslisante	Unidad	Unidad	2.450	Bic	Brasilera	1.950	4.777.500
7	Pasta dental con fluor de 180 grs -(Crema dental)	Unidad	Unidad	1.800	colgate	Brasilera	8.800	15.840.000
8	Silicona en aerosol - (Silicona en aerosol)	Unidad	Frasco	137	Blem	Argentina	28.000	3.836.000
9	Cepillo para dientes - (cepillo de dientes)	Unidad	Unidad	1.400	Giuliana	Brasilera	3.500	4.900.000
10	Desodorante corporal antitranspirante a bolilla en envase de 120 ml. - (Desodorante axilar)	Unidad	UNIDAD	1.550	Avon	Argentina	8.500	13.175.000
13	Pomadas para calzados negros de 45 cm3 como minimo	Unidad	Pote	235	Kiwi	Argentina	8.000	1.880.000
14	Escobillon	Unidad	Unidad	120	Max	Argentina	60.000	7.200.000
16	Escurridor de vidrio - (escurridor de goma para limpiar vidrio)	Unidad	PAQUETE	121	Bj	Argentina	18.500	2.238.500
18	Respuesto de aromatizantes en gel - (respuesto de aromatizante de ambientes	Unidad	Frasco	170	Glade	Argentina	18.000	3.060.000
19	Creolina - (aceite de creososa + fenol liquido)	Unidad	Bidon	295	Burbujas	Paraguaya	30.000	8.850.000
20	Jabon liquido perfumado para lavarropas - (jabon liquido)	Unidad	Frasco	207	Burbujas	Paraguaya	10.000	2.070.000

22	Perfume para vehiculos con atomizador - (dispensador automatico de aromatizante)	Unidad	Unidad	171	Burbujas	Paraguaya	12.000	2.052.000
24	Hoja de afeitar para navaja de peluqueria - (hoja de afeitar)	Unidad	Unidad	153	Bic	Brasilera	2.000	306.000
25	Talco corporal mediano - (talco corporal)	Unidad	Unidad	156	Nahuel	Paraguaya	9.500	1.482.000
PRECIO TOTAL								**87.026.500**

- **PRODISER S.A.I.C.** por un monto total de **Gs. 34.435.400 (Guaraníes treinta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos)**.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
11	Shampoo capilar	Unidad	Frasco	156	Ballerina	Argentina	14.000	2.184.000
12	Desodorante de ambiente en tableta liquida	Unidad	Unidad	122	Glade	Argentina	25.000	3.050.000
15	Jabon de coco puro de 40 gr. Como minimo - (jabon de lavar en pan)	Unidad	PAQUETE	554	Resplandor	Nacional	9.000	4.986.000
17	Cepillo para calzados - (cepillo para calzados)	Unidad	PAQUETE	156	Prodiser	Nacional	8.000	1.248.000
21	Escoba metalica curva para jardin - (escoba para patio)	Unidad	Unidad	236	Tramontina	Brasil	27.200	6.419.200
23	Alcohol rectificado en botella de 900 ml - al 70% (alcohol rectificado pro analisis)	Unidad	Botella	1.706	Verepa	Nacional	9.700	16.548.200
PRECIO TOTAL								**34.435.400**

- Monto Total Adjudicado LCO FAP 02/2021, para la **"Adquisición de Elementos de Limpieza y Aseo Personal" ID N° 387.857** asciende a **Gs. 121.461.900 (Guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos)**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 02/2021
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL con I.D Nº 387.857

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 27 del mes de mayo del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

MARIA ISABEL NUÑEZ ROJAS
S 1º AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PAEZ
SA AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

JORGE ADRIAN ALVAREZ BAEZ
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL ANGEL CHENA LATERZA
SA TEC – MIEMBRO DE COMITÉ

CARLOS MIGUEL DÍAZ GALEANO
SO TEC– MIEMBRO DE COMITÉ

ISIDRO RAUL GONZÁLEZ
SO TEC– MIEMBRO DE COMITÉ

MIGUEL JESUS LEZCANO CABALLERO
CAP AVC – PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN